



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

13497 *Aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Sant Antoni de Portmany*

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 27 de junio de 2013, se acordó someter a exposición pública los documentos que integran las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Sant Antoni de Portmany aprobadas inicialmente y el Informe de Sostenibilidad Ambiental, al objeto de que en un plazo de cuarenta y cinco días desde su publicación en *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, se puedan formular alegaciones y sugerencias por cualquier persona interesada.

Los documentos que forman parte de las Normas Subsidiarias aprobadas inicialmente y el Informe de sostenibilidad podrán ser examinados en las dependencias municipales y en la página web del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Quedan suspendidas las licencias para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de dos años.

Sant Antoni de Portmany, 9 de julio de 2013

L'alcaldesa

Josefa Gutiérrez Costa

